



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Octava) de 11 de julio de 2018 — CLF/Parlamento

(Asunto T-54/17)

«Derecho institucional — Parlamento Europeo — Decisión por la que se concede una subvención a un partido político — Prefinanciación a razón de un 33 % del importe máximo de la subvención concedida — Obligación de aportar una garantía bancaria de prefinanciación — Reglamento Financiero — Normas de Desarrollo del Reglamento Financiero — Reglamento (CE) n.º 2004/2003 relativo al estatuto y la financiación de los partidos políticos a escala europea — Proporcionalidad — Igualdad de trato»

1. *Derecho de la Unión Europea — Principios — Derecho a la tutela judicial efectiva — Alcance*

(Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47)

(véase el apartado 37)

2. *Parlamento Europeo — Financiación de partidos políticos a escala europea — Concesión de subvenciones — Evaluación de los riesgos para el presupuesto y los intereses financieros de la Unión — Criterios — Consideración de la dificultad de evaluación de la viabilidad administrativa y económica de un partido político de nueva creación — Procedencia*

[Reglamento (CE) n.º 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, arts. 3, ap. 1, 8 y 10, ap. 2; Reglamento (UE) n.º 1268/2012 de la Comisión, art. 202, ap. 2; Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo por la que se fijan los procedimientos de aplicación del Reglamento n.º 2004/2003, art. 7, ap. 3]

(véanse los apartados 49 a 51, 53, 55 y 56)

3. *Parlamento Europeo — Financiación de partidos políticos a escala europea — Concesión de subvenciones — Requisitos — Obligación de cumplimiento en la fecha de presentación de la solicitud de financiación — Alcance*

[Reglamento (CE) n.º 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, arts. 3, ap. 1, letra b), 4, ap. 3, y 5, ap. 3; Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo por la que se fijan los procedimientos de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2004/2003, arts. 3, ap. 1, y 4, ap. 2, párr. 3]

(véanse los apartados 63, 64, 66 y 67)

4. *Recurso de anulación — Control de legalidad — Criterios — Consideración únicamente de los elementos de hecho y de Derecho existentes en el momento de la adopción del acto controvertido*

(Art. 263 TFUE)

(véase el apartado 69)

5. *Parlamento Europeo — Financiación de partidos políticos a escala europea — Concesión de subvenciones — Requisitos — Respeto de los principios fundadores de la Unión — Consideración de la inexistencia de elementos relativos a un partido de nueva creación para examinar el cumplimiento del requisito — Procedencia*

[Reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo (CE) n.º 2004/2003, arts. 3, ap. 1, letra c), y 5, ap. 3, y (UE) n.º 966/2012, art. 134, ap. 1; Reglamento (UE) n.º 1268/2012 de la Comisión, art. 206, ap. 1]

(véanse los apartados 78, 79, 82, 83, 87 y 88)

6. *Derecho de la Unión Europea — Principios — Proporcionalidad — Alcance*

(Art. 5 CE, ap. 4)

(véase el apartado 94)

7. *Procedimiento judicial — Solicitud de diligencias de prueba y de ordenación del procedimiento — Requisitos*

(Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 88, ap. 2)

(véase el apartado 103)

8. *Parlamento Europeo — Financiación de partidos políticos a escala europea — Concesión de subvenciones — Requisitos — Trato diferenciado de los partidos políticos de nueva creación respecto de los más antiguos — Procedencia*

[Reglamento (CE) n.º 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo; Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo por la que se fijan los procedimientos de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2004/2003]

(véanse los apartados 116, 120 y 121)

9. *Parlamento Europeo — Financiación de partidos políticos a escala europea — Denegación de una solicitud de subvención — Vulneración de los derechos a libertad de expresión y a libertad de asociación — Inexistencia*

[Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, arts. 11 y 12; Reglamento (CE) n.º 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo]

(véase el apartado 128)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación parcial de la Decisión FINS-2017-16 del Parlamento Europeo, de 12 de diciembre de 2016, relativa a la concesión de una subvención a la parte demandante, en la medida en que dicha Decisión limita la prefinanciación al 33 % del importe máximo de la subvención bajo condición de que se aporte garantía bancaria.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.

- 2) Condenar en costas a Coalition for Life and Family (CLF).